



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00697632--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual se solicita la aprobación del Acta Acuerdo – Protocolo X – Anexo Convenio Resolución Decanal 2313/2019 Anexo Protocolar del Convenio Específico de Colaboración suscrito entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Colegio Profesional de Geólogos de la Provincia de Córdoba, en el marco de la Ordenanza HCS N° 18/08;

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el presente Convenio se ajusta a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 18/08 en relación a los procedimientos a utilizar en esta Universidad Nacional de Córdoba para efectuar transferencia de servicios y productos a terceros.

Que el objeto del presente Protocolo X de trabajo es acordar el dictado de Cursos de capacitación extracurricular.

Que cuentan con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión, por la Secretaría Académica Área Geología, por el Secretario Técnico y por el Secretario Administrativo.

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Acta Acuerdo – Protocolo X – Anexo Convenio Resolución Decanal N° 2313/2019 Anexo Protocolar del Convenio Específico de Colaboración suscrito entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Colegio Profesional de Geólogos de la Provincia de Córdoba, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Es responsabilidad de la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírese las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

AB/Mbl